



DON CARLOS POR LA GRACIA DE DIOS, REY DE CASTILLA, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra-firme del mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y Milan; Conde de Abspurg, Flandes, Tirol y Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina &c. Por quanto *atendien-*

*do á los servicios y merito de vos D. Bernardino Mercado*

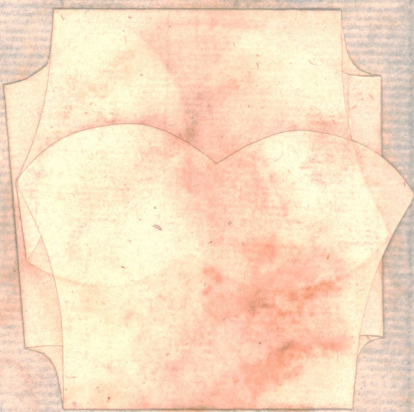
*do, he bevido en conferir la quarta Compañia del Ba-*

*tallon de Milicias Provinciales de Infanteria de Santa*

*Cruz de la Sierra de nueva formacion* - - - - -

Por tanto mando al *Virrey y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata* dé la órden conveniente para que se os ponga en posesion de la referida Compañia, y á los Oficiales y Soldados de ella que os reconozcan y respeten por su Capitan, obedeciendo las órdenes que les diereis de mi servicio por escrito y de palabra sin réplica ni dilacion alguna; y que así ellos como los demas Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de mis Exércitos os hayan y tengan por tal Capitan de *Infanteria* de Milicias, guardándoos y haciéndoos guardar las honras, preeminencias y exênciones que os tocan, y deben ser guardadas, sin que os falte cosa alguna: que así es mi voluntad; y que el Ministro de Real Hacienda á quien perteneciere dé asimismo la órden necesaria para que en los Oficios principales de ella se tome razon de este Despacho, y se os forme asiento; con prevencion de que siempre que mande juntar dicha Compañia para acudir á los parages que convenga á mi Real servicio, se os asistirá con el sueldo que á los demas Capitanes de la propia clase de tropas regladas, en consecuencia de lo que tengo resuelto. Dado en *Aranjuez* á quince - - - de *Abril* - - - de mil ochocientos. *y tres.*

D. *de mil ochocientos. y tres.*



*Yo El Rey. S.*

*Joseph Antonio Caballero*

V. M. confiere Compañia en el Batallon de milicias Provinciales de Infanteria de Santa Cruz de la Sierra á D. Bernardino Mercado.

1871

1872

1873